

# LA RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE ALCAÑIZ Y SUS PINTURAS MURALES COMO RECURSOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

José Antonio Benavente Serrano

María Teresa Thomson Llisterri

## 1. Introducción

Con este artículo, que constituye un resumen con nuevas aportaciones de otro trabajo publicado recientemente en la revista digital *Ars&Renovatio* bajo el título de “El castillo de Alcañiz (Teruel): nuevos documentos, nuevas perspectivas” en el que se incluye un amplio apartado de anexos documentales y gráficos<sup>1</sup>, pretendemos proporcionar algunos datos e información sobre el castillo de Alcañiz, especialmente en lo referente a su recuperación a partir de mediados del siglo XX, cuando comienzan por primera vez a valorarse los restos de la antigua fortaleza bajomedieval como un importante recurso de atracción cultural y turística. Para ello, damos a conocer diferente información sobre su evolución histórica con una especial atención a los proyectos y obras de restauración realizados en el castillo y sus dependencias a lo largo del siglo XX.

La larga historia del castillo de Alcañiz, con más de 800 años de ocupación ininterrumpida y escenario de numerosos conflictos y vicisitudes, ha dado lugar a importantes transformaciones y cambios de uso en los diversos edificios y estructuras que lo componen. Entre sus murallas y paredes han tenido lugar actos íntimos, ostentosos, violentos, en ocasiones, crueles. El castillo ha sido convento, fortaleza, palacio, hospital de apestados, cárcel, cuartel, símbolo del poder dominante sobre el creciente caserío ubicado a sus pies. Ha renacido en varias ocasiones del caos y del abandono. Ha definido y sigue definiendo la silueta de la ciudad de Alcañiz (Fig. 1).

---

<sup>1</sup>. BENAVENTE SERRANO, J. A. y THOMSON LLISTERRI, T., El castillo de Alcañiz (Teruel): nuevos documentos, nuevas perspectivas. *Ars&Renovatio*[en línea]. 2021, n.º 9, pp. 54-151. [consulta: 30 diciembre 2021]. Disponible en: <http://artedelrenacimiento.com/images/ARSRENOVATIO2021/pdf/4-Benavente-Thomson-El-castillo.pdf>



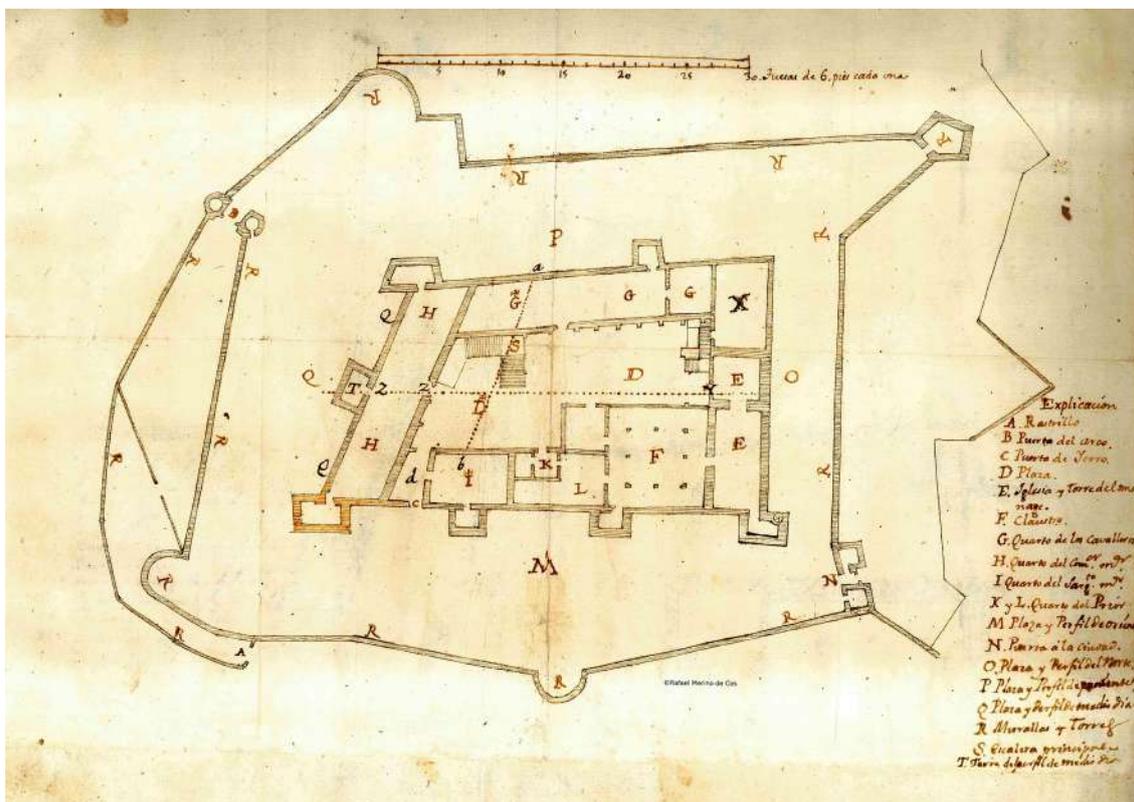
**Fig. 1.** El conjunto del castillo de Alcañiz. Paco Climent, 2020.

Su historia está íntimamente ligada a la de sus habitantes, en ocasiones rivales y no exenta de conflictos, pero siempre formando parte indisoluble del devenir histórico de la ciudad que nació a finales del siglo XII bajo su sombra.

A pesar de que el castillo de Alcañiz ha sido objeto de numerosos estudios e investigaciones desde hace décadas, su exhaustivo conocimiento parece lejos de estar agotado. La continua aparición de valiosos documentos inéditos, o que se daban por perdidos, de planos, croquis y fotografías depositados en diversos archivos, así como de nuevos hallazgos arqueológicos, va completando poco a poco el complejo mosaico que refleja la historia y evolución de este formidable conjunto fortificado, posiblemente el más intensamente estudiado y mejor conocido de Aragón<sup>2</sup> (Fig. 2).

---

<sup>2</sup>. En las últimas décadas, además de numerosos artículos de investigación y divulgación, se han publicado hasta cinco obras monográficas sobre el castillo de Alcañiz, dos de ellas sobre sus pinturas góticas: BENAVENTE SERRANO, J. A., coordinador. *El cerro de Pui-Pinos y el castillo de Alcañiz. Una presencia histórica. Al-Qannis extra de divulgación*. Alcañiz: Taller de Arqueología, 1992; BENAVENTE SERRANO, J. A., coordinador. *El castillo de Alcañiz, Al-Qannis, 3-4*. Alcañiz: Taller de Arqueología, 1995; JIMÉNEZ ZORZO, F. J. y otros. *El castillo de Alcañiz*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1998; LACARRA DUCAY, M<sup>a</sup> C. *Las pinturas murales góticas del castillo de Alcañiz, Restauración* [estudio histórico artístico]. Madrid: Ministerio de Cultura; Zaragoza: Diputación General de Aragón, Caja Inmaculada, 2004; y ROVIRA PORT, J. y CASANOVAS ROMEU, A. *Las pinturas medievales del castillo calatravo de Alcañiz*. Alcañiz: Centro de Estudios Bajoaragoneses, 2014.



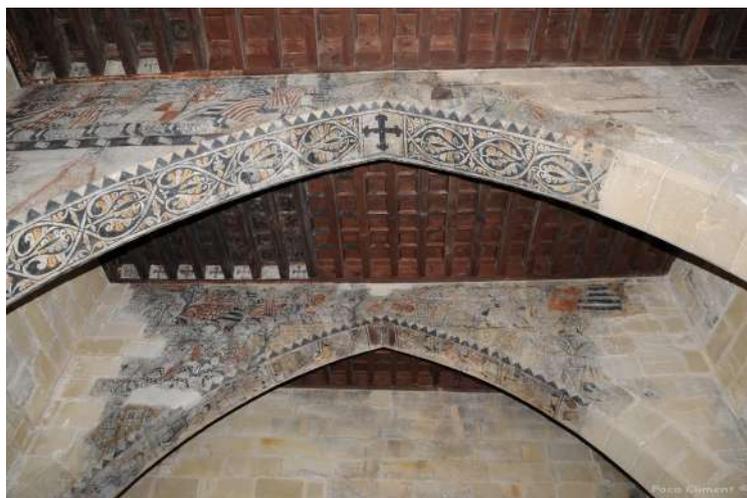
**Fig. 2.** Estado del castillo de Alcañiz y de su recinto exterior. Proyecto de reforma del ala sur de Miguel de Aguas. Hacia 1728 (R. Merino, 2013).

## 2. Breve historia del castillo de Alcañiz a la luz de las últimas investigaciones

Las últimas investigaciones sobre el castillo de Alcañiz relacionan su origen con una primera edificación en lo alto del estratégico cerro de Pui-Pinos, posiblemente del tipo románico conocido como donjón, y constituido por una simple torre con cerca o recinto defensivo irregular, incluso de madera, adaptado al terreno. No se conocen datos seguros sobre las características y dimensiones de esta primera fortaleza de la que se documentaron algunos restos aislados (varios muros y una estructura circular que fue seccionada por edificaciones posteriores) en las excavaciones realizadas en 1986 en el ala oeste del castillo. Su construcción debió comenzar poco antes o inmediatamente después de la carta de población otorgada por Ramón Berenguer IV en 1157, tras la conquista cristiana del asentamiento islámico de Al-Qannis, ubicado en el cerro de Alcañiz el Viejo, a apenas cuatro kilómetros aguas arriba del río Guadalupe, junto a su margen izquierda. En nuestra opinión, esta primera fortaleza debe ser la que se menciona en el documento de donación de 1179 a la orden de Calatrava. Bajo la

protección de este primer castillo de Pui-Pinos se asentó la población cristiana, creciendo en su entorno un activo núcleo urbano delimitado siempre por recintos amurallados que fueron ampliándose en los siglos siguientes.

Tras la donación a la orden de Calatrava de este primer castillo y de la villa de Alcañiz, esta iniciaría la construcción del enorme castillo-convento que hoy, aunque modificado en buena parte, conocemos y que se ajustaba a las necesidades de una orden de carácter militar y religioso como la de Calatrava. De ahí que las principales estructuras y dependencias de esta fortaleza fuesen tanto sus elementos defensivos y militares (murallas, torreones, baluartes y cuerpo de guardia), como religiosos (iglesia, claustro, refectorio y sala capitular). Su parte más antigua debió iniciarse entre finales del siglo XII y principios del XIII —en torno al año 1200— y muestra características estilísticas próximas al Císter. Además de servir de residencia a un reducido número de freires —quienes estaban obligados a llevar una vida monacal de acuerdo a la regla cisterciense, con votos de pobreza, castidad y obediencia—, la fortaleza calatrava se convirtió muy pronto en un símbolo del poder señorial de la orden sobre los vecinos de la villa y del Bajo Aragón. El castillo alcañizano fue sede y lugar de residencia de los comendadores, administradores, priores y alcaides de la encomienda mayor y priorato de la orden de Calatrava durante el tiempo que tuvo efectividad el señorío (Fig. 3).



**Fig. 3.** Cruz de Calatrava en las pinturas de la torre del Homenaje. Paco Climent, 2020.

Se tiene constancia de que, por lo menos desde mediados del siglo XIII, las aspiraciones de las élites urbanas de Alcañiz, canalizadas a través de su Concejo, sufrieron el freno del poder señorial ostentado por los calatravos. Por este motivo, fueron frecuentes los conflictos entre los alcañizanos y la orden durante la segunda mitad del siglo XIII y el XIV, destacando por su violencia los asaltos al castillo de 1283, 1321 y 1352. Estas revueltas antiseñoriales, y la desvinculación progresiva que en general se iba a ir produciendo de los vasallos respecto a sus señores, explican la resistencia de los vecinos de la villa a participar en el mantenimiento de la fortaleza lo que, sin duda, contribuyó al progresivo deterioro de la misma. La época de apogeo del castillo llegaba a su fin a principios del siglo XV y el mantenimiento de la enorme fortaleza comenzaba a ser una pesada carga para la orden de Calatrava que no podía acometer las constantes reparaciones que el gran edificio demandaba. Este deterioro debía ser ya considerable en esos mismos años, pues el rey Martín I obligó al comendador a asumir los gastos de las obras que debieron ser importantes dado que se elevaron a 4.000 sueldos<sup>3</sup>.

Así pues, la mayor parte de las edificaciones monumentales y estructuras defensivas del castillo debieron ejecutarse entre los siglos XIII y XIV coincidiendo con la época de apogeo de la orden de Calatrava, claramente reflejada en las pinturas que decoran varias de sus dependencias. Entre los siglos XVI y XVIII, el castillo —con una doble función residencial y defensiva— es objeto de numerosas obras de reparación y simple mantenimiento y de dos actuaciones singulares: la impulsada por el comendador Juan de Lanuza en el siglo XVI y la gran empresa renovadora del infante don Felipe llevada a cabo dos siglos después<sup>4</sup> (Fig. 4).

---

<sup>3</sup>. LALIENA CORBERA, C., El castillo de Alcañiz en la Edad Media. En: José Antonio BENAVENTE SERRANO, coordinador. *El castillo de Alcañiz. Al-Qannis*, 3-4. Alcañiz: Taller de Arqueología de Alcañiz, 1995, p. 278.

<sup>4</sup>. Uno de los documentos más interesantes sobre la evolución del castillo de Alcañiz, relacionado con la reforma del ala sur como palacio en el primer cuarto del siglo XVIII y su estado anterior, fue dado a conocer recientemente por MERINO DE COS, Rafael. Una nueva visión del castillo de Alcañiz antes de la reforma de 1728. En: Santiago HUERTA FERNÁNDEZ y Fabián LÓPEZ ULLOA, editores. *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Madrid: Instituto Juan de Herrera, 2013, pp. 671-680.

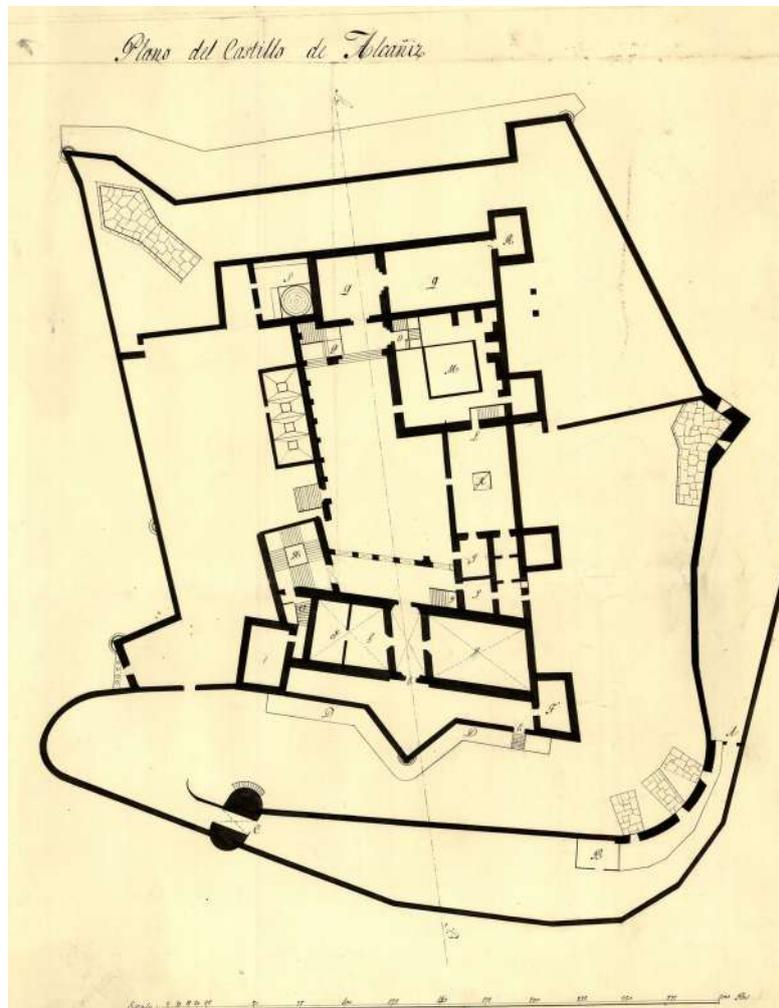


**Fig. 4.** Portada del palacio de don Felipe con el escudo real. Paco Climent, 2020.

En el inicio de esta etapa la fractura entre la orden y el municipio es evidente: sus caminos van a ir distanciándose. El poder del Concejo se va a ir consolidando en detrimento del poder señorial. De acuerdo con el concepto de ciudad moderna, el centro de la población cobra gran fuerza y en él se construye el gran símbolo de ascenso del poder municipal: su casa consistorial. El camino de luces y sombras que atravesará el castillo durante este periodo tendrá como principal objetivo su supervivencia.

A lo largo del siglo XIX el castillo sufrió un alto grado de degradación y decadencia al utilizarse para fines militares. Durante la ocupación francesa de Alcañiz —de enero de 1809 a julio de 1813— el castillo, aunque mostraba múltiples achaques, se va a reforzar con una serie de estructuras defensivas. En los planos de este periodo, en los que se indican las obras de mantenimiento y refuerzo que debían realizarse, se reflejan algunos elementos que luego fueron derruidos o amortizados a lo largo de dicha centuria y no llegaron al siglo XX. Estas obras permitieron acondicionar el castillo para poder acoger a una guarnición de 300 soldados y el material necesario para su ejecución se obtuvo de los edificios alcañizanos más afectados por el asalto francés: el convento de Santo Domingo (que resultó parcialmente destruido) y las iglesias de Santiago y San Juan. En julio de 1813, tras haber sufrido importantes destrozos, la fortaleza fue abandonada por las tropas napoleónicas.

Durante las guerras carlistas (1833-1876), el castillo recuperó cierto protagonismo. Sirvió de baluarte en la defensa de la causa liberal frente al gran apoyo que tuvo la causa carlista en el Bajo Aragón. De esta época es especialmente interesante el proyecto de mejora de las defensas del castillo, realizado en 1846 por el ingeniero militar zaragozano Manuel Vilademunt, en cuyos planos se refleja con detalle tanto el estado del castillo y el uso de sus dependencias en ese año como la propuesta de mejora de sus fortificaciones que, finalmente, no llegaron a realizarse (Fig. 5). No obstante, el uso militar intermitente del conjunto, junto al abandono y falta de mantenimiento, fueron produciendo un deterioro profundo en todo el conjunto.



**Fig. 5.** Plano del castillo de Alcañiz. Manuel Vilademunt, Alcañiz, 20 de julio de 1846. Archivo Histórico Militar de Madrid.

El castillo de Alcañiz mantuvo su condición de calatravo hasta la desamortización de Mendizábal (1855), cuando por su consideración de bien nacional pasó a ser propiedad del Estado, quien lo cedió a su vez al Ministerio de Guerra, por lo que a partir de entonces solo se usó esporádicamente como cuartel. En la sesión del Ayuntamiento de Alcañiz del 19 de mayo de ese mismo año —1855— curiosamente “se leyó un oficio del excelentísimo señor capitán general del distrito permitiendo la traslación de la campana existente en el castillo como perteneciente a una de las parroquias antiguas”. El Ayuntamiento acuerda “destinar dicha campana a la parroquia de San Juan pudiendo llevarse la que existe en este punto a la capilla del Cementerio”<sup>5</sup>. Poco más tarde, en los primeros meses de 1858, se planteó la posibilidad de su demolición. Así, en el acta del Ayuntamiento Pleno de Alcañiz de 13 de febrero de 1858 “se leyó otro oficio del señor gobernador militar de esta plaza insertando una Real Orden de 26 de enero anterior instando a la Corporación para disponer de su cuenta la demolición del castillo de la misma, aprovechándose, en su caso, de sus materiales, en compensación, o ver si algunos particulares quieren entender en la demolición”. Acordaron tratarlo en otra sesión<sup>6</sup>. En el acta del 6 de marzo “el señor presidente dio cuenta de un oficio que había recibido del señor gobernador militar de esta plaza pidiendo la contestación de la Corporación sobre la demolición del castillo, a fin de poder contestar al señor comandante general del Maestrazgo. Y sus señorías acordaron se contestase que la Corporación no podía entender en la demolición, por ser muy costosa y encontrarse sin recursos para disponerla. Y que habiendo invitado a varios particulares, ninguno ha querido entender”<sup>7</sup>. Con ello quedaba zanjado este primer intento de demolición. Durante las décadas siguientes el conjunto sufrió una utilización sistemática para fines militares, lo que contribuyó a su máxima degradación. En él se ubicó una cárcel militar y sobre la torre del Homenaje se superpuso una construcción de ladrillo utilizada como oficina de telégrafo óptico. Durante décadas el atrio y la iglesia fueron utilizados como almacén y polvorín. Hasta 1881 se mantuvo este uso. Así en la sesión del Ayuntamiento de Alcañiz celebrada el 19 de septiembre, el señor presidente “manifestó que habiendo conferenciado con el señor brigadier de yngenieros que se lleve a efecto la construcción de un polvorín en las afueras de esta ciudad, donde pudiera almacenarse la pólvora y proyectiles existentes en el castillo, por cuyo medio se evitaba el peligro que corría la

---

<sup>5</sup>. Archivo Municipal de Alcañiz (citaremos AMAL), sign. 6979, Libro de actas del Ayuntamiento, 1851-1855, s.f. (Alcañiz, 19-V-1855).

<sup>6</sup>. AMAL, Libro de actas del Ayuntamiento, 1856-1860, sign. 6980-1, s.f. (Alcañiz, 13-II-1858).

<sup>7</sup>. AMAL, Libro de actas del Ayuntamiento, 1856-1860, sign. 6980-1, s.f. (Alcañiz, 6-III-1858).

población”, había quedado el tema pendiente de consulta<sup>8</sup>. Poco más tarde, llegó la contestación de forma oficial. Pues en la sesión del 3 de octubre se comunicó la Real Orden del 23 de septiembre por la que se resolvía “retirar del castillo de esta plaza todo el material de artillería, pólvora y municiones que existen en depósito”<sup>9</sup>.



Fig. 6. *Vista de Alcañiz* a finales del siglo XIX. Lienzo de Ceferino Cabañas, 1895.

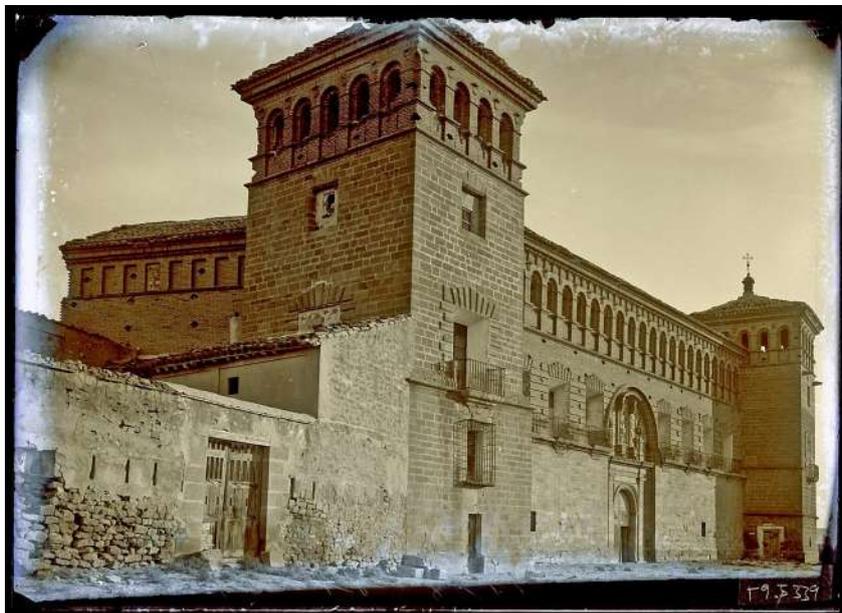
A finales del siglo XIX, el Ministerio de Guerra volvió a plantear la posibilidad de su demolición (Fig. 6). Esta inimaginable idea fue retomada e incluso asumida de nuevo por el propio gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz que llegó a aprobar semejante propuesta en una sesión extraordinaria, con ese único punto en el orden del día, celebrada el 23 de octubre de 1918<sup>10</sup>. Afortunadamente, frente a estos ímpetus destructivos, la Dirección General de Bellas Artes de Madrid declaró en 1925 Monumento arquitectónico-artístico... el castillo interior o alcázar-fortaleza primitivo de Alcañiz. En un escrito remitido, el 25 de junio de 1925, por la Dirección General de Bellas Artes al Ayuntamiento de Alcañiz se le notifica la Real Orden que dispone dicha declaración. Se explica que esta protección se produce tras el traslado, fechado el 14 de junio de 1919, del Ministerio de Guerra al de Instrucción Pública de la solicitud del

<sup>8</sup>. AMAL, Libro de actas del Ayuntamiento, 1879-1881, sign. 6983-2, ff. 85v.-87v. (Alcañiz, 19-IX-1881).

<sup>9</sup>. AMAL, Libro de actas del Ayuntamiento, 1879-1881, sign. 6983-2, ff. 87v.-89v. (Alcañiz, 3-X-1881).

<sup>10</sup>. AMAL, Libro de actas del Ayuntamiento, 1918, sign. 6991-4, ff. 81r.-81v. (Alcañiz, 23-X-1918). Más información en MICOLAU ADELL, J.I., Ocaso y renacimiento del castillo de Alcañiz. En: José Antonio BENAVENTE SERRANO, coordinador. *El cerro de Pui-Pinos y el castillo de Alcañiz. Una presencia histórica. Al-Qannis extra de divulgación*. Alcañiz, Taller de Arqueología, 1992, p. 20.

consistorio alcañizano de cesión del castillo para demolerlo y desmontar parte del cerro<sup>11</sup>(Fig. 7).



**Fig. 7.** Fachada principal del Castillo (Alcañiz, Teruel).1908-1910 por Cabré Aguiló, Juan (1882-1947) - Institute of Cultural Heritage of Spain, Spain - CC BY-NC-ND. [https://www.europeana.eu/es/item/2022709/oai\\_fototeca\\_mcu\\_es\\_fototeca\\_CABRE\\_CABRE\\_5339](https://www.europeana.eu/es/item/2022709/oai_fototeca_mcu_es_fototeca_CABRE_CABRE_5339).

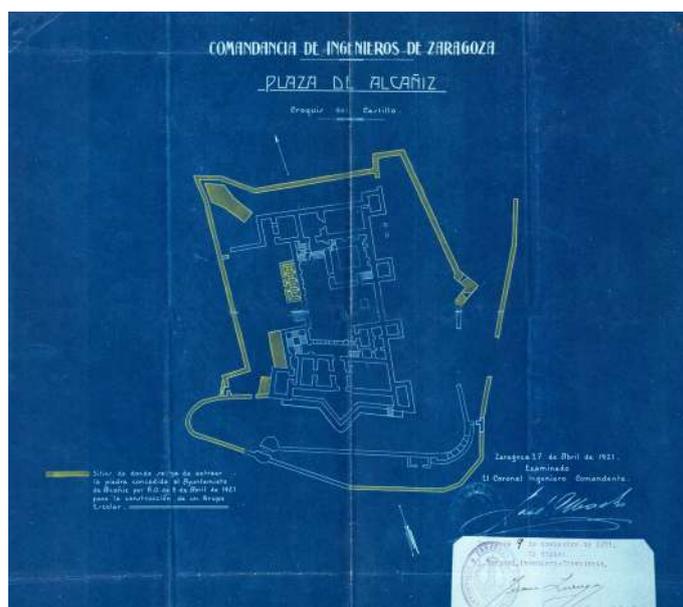
Antes de la Guerra Civil no se intervino en el castillo y este nuevo abandono supuso otro paréntesis en el intento de recuperación del conjunto y un claro aumento de su degradación como consecuencia de la guerra.

---

<sup>11</sup>. *Notificación de la Dirección General de Bellas Artes sobre el castillo de Alcañiz*, 25 de junio de 1925, AMAL, fondo histórico, correspondencia del año 1925, sign. 82-1. El 3 de junio de 1924 desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se solicitó un informe a la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Teruel, y al delegado regio de Bellas Artes de la misma ciudad. Antonio Floriano, como delegado regio y secretario de la citada Comisión, emitió un informe fechado en Teruel el 14 de julio de 1924 que se remitió a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, las cuales incluyeron en su propio informe las conclusiones del anterior: solicitar la declaración de Monumento arquitectónico-artístico del “castillo interior o alcázar-fortaleza primitivo”, “que se limpien sus alrededores de las modernas construcciones que lo afean, se revelen sus pinturas fáciles de limpiar y vele el Estado por su conservación”. BLÁZQUEZ, Antonio y FLORIANO, Antonio, Castillo de Alcañiz (informe oficial). *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1925, tomo 86, pp. 423-431. pp. 423-431.

### 3. La restauración del castillo de Alcañiz en las décadas centrales del siglo XX

A principios del siglo XX el castillo de Alcañiz había llegado a su máxima degradación tras haber sufrido los embates de la Guerra de la Independencia, de las tres Guerras carlistas que asolaron este territorio y de su uso como cuartel militar. El estado de ruina del conjunto en esa época pareció tan irremediable que se planteó reiteradamente su demolición completa, tal como se ha señalado en el apartado anterior. Del poco interés en la conservación de las estructuras arruinadas del castillo en esos años y de su reutilización como simple cantera da buena cuenta la autorización de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza en 1921 en respuesta a la solicitud del Ayuntamiento de Alcañiz para extraer piedra del recinto exterior amurallado y de algunas construcciones recientes existentes en el ala oeste con la finalidad de utilizarla para la edificación de un grupo escolar en la explanada de El Cuartelillo (Fig. 8)<sup>12</sup>. Afortunadamente, la declaración del *castillo interior o alcázar-fortaleza primitivo* del castillo de Alcañiz como *Monumento arquitectónico-artístico* por parte de la Dirección General de Bellas Artes de Madrid en 1925 supuso, sin duda, el punto de inflexión para el inicio de la recuperación de los restos hasta entonces conservados, si bien las primeras y muy sencillas intervenciones para recuperar el antiguo castillo calatravo no tendrían lugar hasta 1941 y 1952.



**Fig. 8.** Plano con señalización de los lugares de donde se autoriza extracción de piedra para grupo escolar. Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, 1921. AMAL, sign. 2205-1.

<sup>12</sup>. AMAL, sign. 2.205-1.

### 3.1. Intervención de Manuel Lorente Junquera

Las primeras actuaciones que se llevaron a cabo tuvieron como objetivo poner freno al estado de abandono del conjunto y garantizar su seguridad y fueron dirigidas por Manuel Lorente Junquera (Madrid, 1900-1982), arquitecto conservador de monumentos de la 3ª zona de la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, quien intervino en la restauración de un gran número de monumentos. Lorente elaboró en 1941 un informe sobre el estado en que se encontraba el castillo alcañizano que se conserva en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares<sup>13</sup>. Entre las obras urgentes priorizó aquellas que frenaban el brutal deterioro y expolio del monumento, de ahí que propusiera colocar puertas en la torre del homenaje para “impedir el acceso de las gentes dentro de la iglesia” o actuaciones tan singulares como limpiar de escombros el suelo de este espacio, “seleccionando previamente los trozos de alabastro que puedan encontrarse del sepulcro de Lanuza”.

En 1951 firmó el “proyecto de restauración parcial” de este castillo que consistía básicamente en la construcción de la casa del guarda, completar los muros de cerramiento y colocar las puertas que proporcionasen una mayor seguridad del conjunto. Estas necesidades ya fueron advertidas en la visita que llevó a cabo un año antes el ministro de Educación Nacional con un claro objetivo: frenar el número de hurtos y actos vandálicos que se estaban produciendo (Fig. 9)<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup>. *Informe sobre el estado y obras urgentes que han de realizarse en el castillo de Alcañiz, Manuel Lorente Junquera*, 1941, Archivo General de la Administración (citaremos AGA), sign. 26/00290 (proyecto) y sign. ES/AHPZ - P/002988/006 (plano). El plano puede consultarse a través de DARA (Documentos y Archivos de Aragón, Portal General, Gobierno de Aragón, <https://dara.aragon.es>).

<sup>14</sup>. *Proyecto de restauración parcial del castillo de Alcañiz, Manuel Lorente Junquera*, 1951, AGA, sign. 26/00290 (proyecto) y sign. ES/AHPZ - P/002988/007 (plano). También puede consultarse en el portal general de Documentos y Archivos de Aragón (DARA).



**Fig. 9.** Graves deterioros del castillo antes de su progresiva restauración. Parte posterior del palacio, 1956. Archivo Mas.

### **3.2. Primera fase de la intervención de Fernando Chueca Goitia en el castillo de Alcañiz (1952-1962)**

En la década que abarca de 1952 a 1962 se llevaron a cabo importantes intervenciones en el castillo de Alcañiz en base a los proyectos redactados por el arquitecto-restaurador don Fernando Chueca Goitia (Madrid, 1911 – 2004), una de las figuras claves de la arquitectura española del siglo XX. Durante casi tres décadas (de 1952 a 1981), Chueca impulsó la restauración de 31 monumentos en esta zona, en varios de los cuales, como el castillo de Alcañiz, intervino en distintas fases de “restauración parcial” de los que se conservan diez proyectos en el Archivo General de la Administración.

La consulta y estudio comparativo de las fotografías de los trabajos realizados en esos años permite elaborar una síntesis de las intervenciones de más calado que se llevaron a cabo (Fig. 10). En este sentido, resulta útil la lectura de los preámbulos de estos proyectos en los que se detallan los trabajos que ya han sido ejecutados en la fecha de la firma del documento. A lo largo de los diez años de estas actuaciones se intervino

fundamentalmente en la parte medieval del conjunto —claustro, capilla y torre del Homenaje— pero también en la parte del palacio barroco que presentaba un grave deterioro. Precisamente, el primer proyecto de restauración parcial del conjunto, firmado en 1952, se centró en la cubierta de la edificación palaciega, al considerar de suma urgencia intervenir en él y ejecutar “la completa cubrición de sus crujías y torres” de la fachada principal.



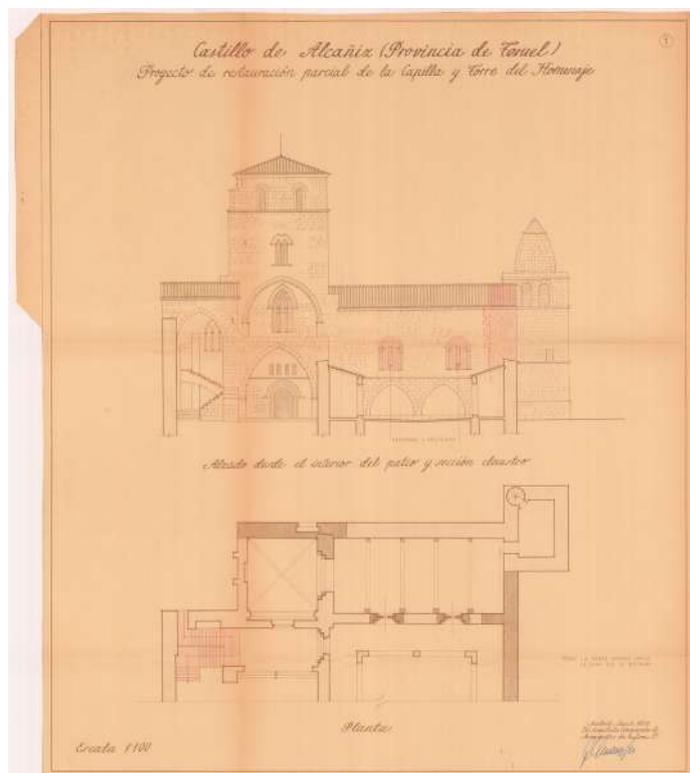
**Fig. 10.** Imagen desde el oeste de la torre del Homenaje, anterior a su restauración. Proyecto de Chueca, 1957. AGA 26/00309.

En la capilla se llevaron a cabo fundamentalmente trabajos de consolidación y restauración. En 1941 “se efectuaron trabajos urgentes en la cubierta de la capilla”. En el proyecto de 1956 se indica que en el periodo transcurrido desde 1951 a ese año se había llevado a cabo la reconstrucción integral de su cubierta. En este mismo documento se proyecta la reconstrucción del “muro de la cabecera de la iglesia en el ángulo con el claustro” y de las dos ventanas románicas que daban al claustro<sup>15</sup>(Fig. 11). En el firmado un año más tarde, en 1957, se precisa que ya se había ejecutado la reconstrucción de “muchos lienzos de sus muros” y la restauración de las dos ventanas

---

<sup>15</sup>. Los planos de los proyectos de Chueca Goitia conservados en el Archivo General de la Administración y las fotografías que muestran la progresiva restauración del castillo pueden consultarse en BENAVENTE SERRANO, J. A. y THOMSON LLISTERRI, T., 2021. Ver nota 1.

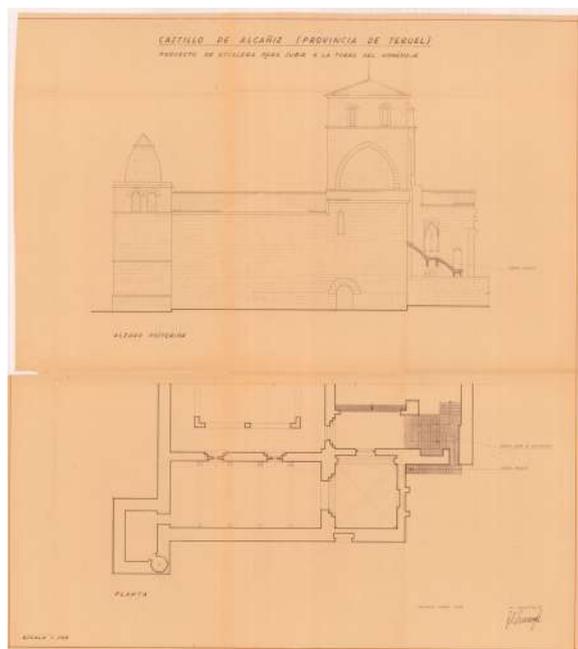
mencionadas “que estaban completamente tapiadas y machacadas”. Trece años después, en el proyecto redactado por Chueca en 1970 se proponen varias mejoras entre ellas el enlosado con piedra de la capilla y su sacristía para proporcionar un aspecto más adecuado a estas estancias.



**Fig. 11.** Plano del proyecto de restauración de la capilla y torre del Homenaje del castillo de Alcañiz. Chueca Goitia, 1956. AGA, sign. 26-00290-012.

En el claustro se procedió prácticamente a su reconstrucción completa, dado el alto grado de deterioro que presentaba. En las fotografías más antiguas el claustro todavía conserva el segundo cuerpo que se le añadió en el siglo XIX y que más adelante se desmontaría. Fundamental fue la intervención proyectada por Chueca en 1955 al reducir este claustro a una sola planta con la eliminación de los “cuerpos añadidos que se encuentran totalmente destruidos”, ya que “se trata de una obra moderna añadida”. A continuación expuso la necesidad de reconstruir las arquerías que lo definen: una de ellas estaba totalmente arruinada y las otras tres era preciso “desmontarlas y reconstruirlas para dejarlas completamente aplomadas”. Para poner en valor la fachada de la iglesia que se ve desde el claustro, con las dos ventanas románicas que se abren en ella, propuso modificar el diseño de los dos arcos que definen la arquería de ese lado, conservando su altura pero variando la luz.

En el proyecto firmado en 1957, Chueca confirma que el claustro ya “ha sido objeto de una reconstrucción profunda”, proponiendo que ahora sería necesario llevar a cabo el recalzo de los muros perimetrales del mismo y la restauración de la portada de entrada a él desde el atrio de la iglesia “cuya parte baja también está dañada”. En el siguiente proyecto parcial, fechado en 1958, se plantea completar “parte de la restauración llevada ya a cabo en el claustro, coronando los muros del mismo por una albardilla de piedra, con sus correspondientes vertientes”. También precisa que debe construirse “un muro de sillarejo enlazando el claustro con el cuerpo del palacio barroco, para dejar esta parte perfectamente cerrada”. Más de una década después, en el proyecto de 1970, Chueca propone el enlosado con piedra de la zona correspondiente a las pandas que todavía tenían el suelo de tierra. En la torre del Homenaje se llevó a cabo en esos años un número importante de intervenciones que básicamente supusieron la eliminación del elemento vinculado a su anterior función de torre óptica, la construcción de una cubierta a cuatro aguas, la apertura de un gran ventanal de su planta noble con entrecruzamiento de arcos que condicionó el arranque y traslado de la *Rueda de la Fortuna* y de *El Trovador* (1957) y el añadido de una escalera exterior de acceso a su planta noble (1959) (Fig. 12).



**Fig. 12.** Plano del proyecto de escalera para subir a la torre del Homenaje. Chueca Goitia, 1959. AGA, sign. 26-00341-002.

### 3.3. La cesión gratuita del castillo a la Administración Turística y su habilitación como Hostería

Al comenzar la década de 1960 el castillo de Alcañiz, a pesar de las primeras intervenciones de restauración dirigidas por los arquitectos M. Lorente y F. Chueca Goitia, seguía siendo un enorme edificio abandonado, parcialmente en ruinas y sin un uso determinado. Posiblemente, por estos motivos, y con la finalidad de darle uso, el Ayuntamiento de Alcañiz, presidido por el alcalde César Gimeno Temprado, envió en diciembre de 1962 al entonces Ministerio de Información y Turismo un informe-propuesta de cesión y adecuación del antiguo castillo calatravo como parador de turismo.

El 16 de junio de 1963 Juan Arespachaga, director general de Promoción de Turismo, visitó el conjunto monumental alcañizano ante la posibilidad de convertirlo en parador de turismo<sup>16</sup>. Por parte municipal se preparó la documentación técnica correspondiente y se remitió al Gobierno Civil para los trámites que debían llevarse con el Ministerio de Información y Turismo<sup>17</sup>. La propuesta, tras su estudio, fue aceptada por dicho Ministerio y, poco después, incluida en el “Plan de Construcciones y Obras de la Red de Alojamientos del Estado” correspondientes al bienio 1966-67<sup>18</sup>.

Para proceder a la donación gratuita del conjunto era necesario desafectar el castillo como bien de dominio público, incluirlo en el inventario de bienes de propios e inscribirlo en el Registro de la Propiedad a favor de la Corporación<sup>19</sup>, trámite que ya estaba realizado en julio de 1965. No obstante, el hecho de que el castillo hubiera sido declarado monumento arquitectónico-artístico en 1925, requería el informe favorable del Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección General de Bellas Artes

---

<sup>16</sup>. El periódico *ABC* publicó el 29 de julio de 1963 la noticia de que el castillo de Alcañiz iba a ser transformado en parador.

<sup>17</sup>. Las fotografías que se adjuntaron a esta documentación municipal remitida al Ministerio de Información y Turismo las realizó Gracia Jarque en 1962. Consultadas y publicadas en RODRÍGUEZ PÉREZ, M<sup>a</sup>.J., *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero. La red de paradores de turismo (1928-2012)*, p. 406[en línea]. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 2013. [consulta: 1 diciembre 2020]. Disponible en: [http://oa.upm.es/20132/1/MARIA\\_JOSE\\_RODRIGUEZ\\_PEREZ.pdf](http://oa.upm.es/20132/1/MARIA_JOSE_RODRIGUEZ_PEREZ.pdf).

<sup>18</sup>. El proceso de cesión del castillo de Alcañiz a la administración estatal y la construcción del parador de turismo de esta ciudad en sus distintas fases está perfectamente documentado en la obra de RODRÍGUEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> J., 2013, Anexos, pp. 1.077 - 1.105.

<sup>19</sup>. Escrito del Servicio de inmuebles del Ministerio de Información y Turismo de fecha 12 de enero de 1965. AMAL, sign. 3374-1.

tanto para su donación y posterior conversión en parador de turismo como para aprobar el proyecto de reforma y adecuación del edificio<sup>20</sup>. Finalmente, el informe de esta Dirección General fue favorable si bien con la condición expresa de que “todo proyecto de obras de adaptación o reparación a realizar en el mismo sea sometido a la aprobación de este Departamento y con la salvedad de que se respeten las salas en las que existen pinturas, las cuales deben ser conservadas como Museo”<sup>21</sup>.

Con la aceptación de estas condiciones la corporación municipal, en sesión extraordinaria, acordó con fecha 1 de diciembre de 1965 la cesión gratuita del castillo a la Administración Turística. En concreto del “Solar sito en el recinto amurallado y edificio del Castillo de este término municipal de 8.082,14 metros cuadrados de superficie, de forma rectangular que linda al Norte, Sur, Este y Oeste con parques públicos municipales. Su valor, 202.053,50 ptas.”<sup>22</sup>. Por decreto, dado en La Coruña el 13 de agosto de 1966, Francisco Franco aceptó la donación gratuita al Estado del inmueble con destino a la instalación de un parador de turismo, “debiendo tenerse en cuenta que todo proyecto de obras de adaptación o reparación a realizar en aquel habrá de ser sometido a la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes, debiendo asimismo respetarse las salas en las que existen pinturas, las cuales deben ser conservadas como museo”<sup>23</sup>. La escritura pública de donación se otorgó el 29 de septiembre de 1966.

Al mismo tiempo que se estaba tramitando la cesión gratuita del castillo, el arquitecto J. L. Picardo estaba redactando el proyecto de adecuación del mismo como parador de turismo, que quedaría ubicado en el palacio barroco del ala sur dejando como “museo” los espacios de la iglesia, torre del homenaje y claustro. En 1966 se iniciaron las obras<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup>. En la solicitud de este informe por parte del Alcalde de Alcañiz al Ministro de Educación Nacional, de fecha 1 de junio de 1965 se precisa que era preceptivo por tratarse “de un Monumento artístico nacional de valor histórico militar, cuya tutela, cuidado, conservación y reconstrucción de su torre del homenaje y claustro, se ha realizado por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional”. En esa misma fecha el Alcalde de Alcañiz solicita a la Subsecretaría de Turismo la justificación “de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente en los habitantes de este término municipal”, preceptiva de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. AMAL, sign. 3374-1.

<sup>21</sup>. Escrito de la Dirección General de Bellas Artes al Alcalde - Presidente del ayuntamiento de Alcañiz de fecha 18 de noviembre de 1965. AMAL, sign. 3374-1.

<sup>22</sup>. AMAL, Libro de actas del Ayuntamiento, 1964-1966, sign. 6998-3, ff. 188r.-189v. (Alcañiz, 1-XII-1965).

<sup>23</sup>. Boletín Oficial del Estado, núm. 218, 12 de septiembre de 1966.

<sup>24</sup>. Visita a las obras del ministro Fraga Iribarne el 15 de mayo de 1967, ver <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1271/1486307>. Minuto 00:17 del NOT N 1271 B.

y finalmente el 6 de julio de 1968 se inauguraron las instalaciones de la denominada Hostería de la Concordia, con un total de 22 plazas hoteleras, por el entonces ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne (Fig. 13). El 18 de agosto de 1970 se reinauguró como parador de turismo.



**Fig. 13.** Inauguración de la hostería, 9 de julio de 1968. Archivo Municipal de Alcañiz.

A nivel patrimonial, desde el año mencionado de 1966 se llevó a cabo la remodelación del antiguo palacio barroco, con proyecto de José Luis Picardo, arquitecto del Ministerio de Turismo. Se realizaron las obras que requería la instalación hotelera: la adaptación del edificio del siglo XVIII para hostería de turismo, con forjados nuevos y acondicionamiento de comedor, cocinas, 12 habitaciones... A ello se sumó la “reconstrucción de murallas” (julio, 1969), por desprendimiento de parte del muro de contención del camino de acceso al castillo que imposibilitaba el acceso rodado y la apertura de una puerta en la muralla para que la iglesia del castillo tuviese un acceso propio independiente del que tenía el parador (noviembre, 1970).

El arquitecto que firmó este proyecto, José Luis Picardo Castellón (Jerez de la Frontera, 1919 - Madrid, 2010) es una figura reconocida en el ámbito de la arquitectura del siglo XX en España cuya principal actividad profesional estuvo vinculada a la intervención en edificios históricos o monumentales para su adaptación como paradores nacionales (castillos de Jaén y Sigüenza, entre otros). En el proyecto alcañizano la idea básica de Picardo fue emplazar las dependencias de la hostelería en la parte más moderna (palacio barroco) y dejar con un concepto ‘museístico’ la parte de la fortaleza más antigua, que forma parte de la imagen del parador<sup>25</sup>. Como la superficie del edificio palaciego del siglo XVIII era escasa, se acondicionaron como bar-cafetería y recepción las antiguas caballerizas y cuerpo de guardia, estancias medievales con bóvedas de cañón apuntado situadas bajo la estructura barroca.

<sup>25</sup>. RODRÍGUEZ PÉREZ, M<sup>a</sup>. J., 2013, p. 297.

La reconstrucción palaciega que dirigió Picardo se sumó a las iniciativas del Ministerio de Información y Turismo (con el número 74) dirigidas a la reconstrucción y acondicionamiento de edificios de carácter histórico para sumarlos a la red nacional de paradores y albergues contando con la participación de Fernando Esponera Galbis como aparejador y la empresa “Construcciones Benavente” como ejecutora de las obras en las que se invirtieron cerca de 7 millones de pesetas y 3.770.000 en su amueblado y puesta a punto.

En 1970 Fernando Chueca Goitia vuelve a firmar un nuevo proyecto de “restauración parcial” para el castillo alcañizano. En este documento —que también se conserva en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares— se detallan obras a realizar en la torre del Homenaje que en algún caso ya estaban contempladas en proyectos anteriores y que aseguraban el acceso a todas sus salas, la pavimentación con losas de piedra de las dependencias medievales —acceso a la torre, capilla y su sacristía más las pandas del claustro— y otros como los relativos a los muros de cerramiento<sup>26</sup>.

#### 4. Las últimas intervenciones

En los últimos años, especialmente entre 1985 y 2010, las intervenciones de recuperación y mejora del castillo de Alcañiz y su entorno, tanto en sus estructuras históricas y monumentales como en las instalaciones turísticas, fueron prácticamente continuadas gracias al apoyo de distintas instituciones. El Ministerio de Cultura intervino en la recuperación del castillo con las ayudas proporcionadas para la realización de excavaciones arqueológicas en su ala oeste, con motivo del proyecto de ampliación del parador de turismo (1986); así mismo se hizo cargo de los trabajos de limpieza y desescombro en la plataforma del castillo, en colaboración con la Escuela Taller y el Ayuntamiento de Alcañiz (1991) y de la limpieza, restauración y consolidación del conjunto de pinturas murales a cargo del Instituto de Patrimonio Histórico Español, con una primera intervención en 1988 y otra, más completa, en 2002<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup>. *Proyecto de restauración parcial del castillo de Alcañiz (torre del Homenaje y muros de cerramiento)*, Fernando Chueca Goitia, 1970, AGA, sign. 26/00181.

<sup>27</sup>. BENAVENTE SERRANO, J. A., coordinador, 1992 y 1995; LACARRA DUCAY, M<sup>a</sup> C. 2004.

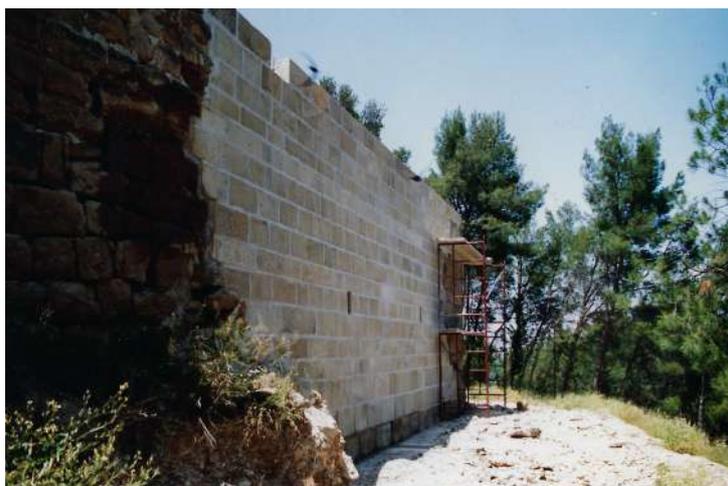
La restauración y consolidación del magnífico conjunto de pinturas góticas del castillo calatravo y su acceso al público, a través de visitas guiadas organizadas por el Ayuntamiento de Alcañiz, fue clave para iniciar la fase de promoción cultural y turística de la antigua fortaleza medieval. Las pinturas conservadas en la primera planta de la torre del homenaje, en el atrio de la iglesia, tanto en sus paramentos interiores como exteriores, en el claustro, e incluso en uno de los muros del patio de armas, se realizaron mediante la técnica de pintura al temple ejecutada “a secco” sobre enlucidos de cal o yeso aplicados sobre la sillería de piedra caliza formando parte de la estructura arquitectónica. En la intervención de 1988 se realizaron las primeras labores de conservación y restauración de las pinturas con el sellado de grietas, limpieza mecánica y química, consolidación de pigmentos, reintegración de lagunas e integración cromática con aplicación de capa de protección final. La intervención de 2002 aplicó nuevas tecnologías de limpieza, como el láser, que permitieron corregir algunos defectos de las intervenciones anteriores y profundizar en mayor medida en la conservación y recuperación de las pinturas, “consistentes básicamente en la limpieza y reconstrucción, aportando de este modo una visión global del conjunto, con vistas a su contemplación, que contrastaba con la anarquía estética previa que ofrecían<sup>28</sup>”.

Entre los años 1990 y 1997 las primeras Escuelas-Taller y Talleres de Empleo de Alcañiz, promovidas y financiadas por el INAEM y el Ayuntamiento de Alcañiz y dirigidas por J.A. Benavente, llevaron a cabo el “Proyecto de remodelación del cerro del castillo de Alcañiz” que tenía como principales objetivos la mejora y reforma del Parque de Pui-Pinos y la limpieza y recuperación de la plataforma y recinto amurallado exterior del castillo calatravo, con la consolidación y restauración de murallas, pretils, troneras y aspilleras hasta entonces conservados en los sectores norte, este y oeste de la fortaleza (Fig. 14). Entre las obras realizadas se incluyó la reconstrucción de un tramo de muralla derruido en el ángulo noreste y la recuperación y consolidación de la base de dos baluartes asociados a la antigua puerta de acceso al castillo existente en esa zona<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup>. Instituto del Patrimonio Histórico Español, “La Restauración” en LACARRA DUCAY, M<sup>a</sup> C. 2004, p.106.

<sup>29</sup>. BENAVENTE SERRANO, J. A., coordinador, 1992.



**Fig. 14.** Trabajos de la Escuela Taller de Alcañiz con restauración de muralla en el ángulo noreste del recinto exterior. J.A. Benavente, 1992.

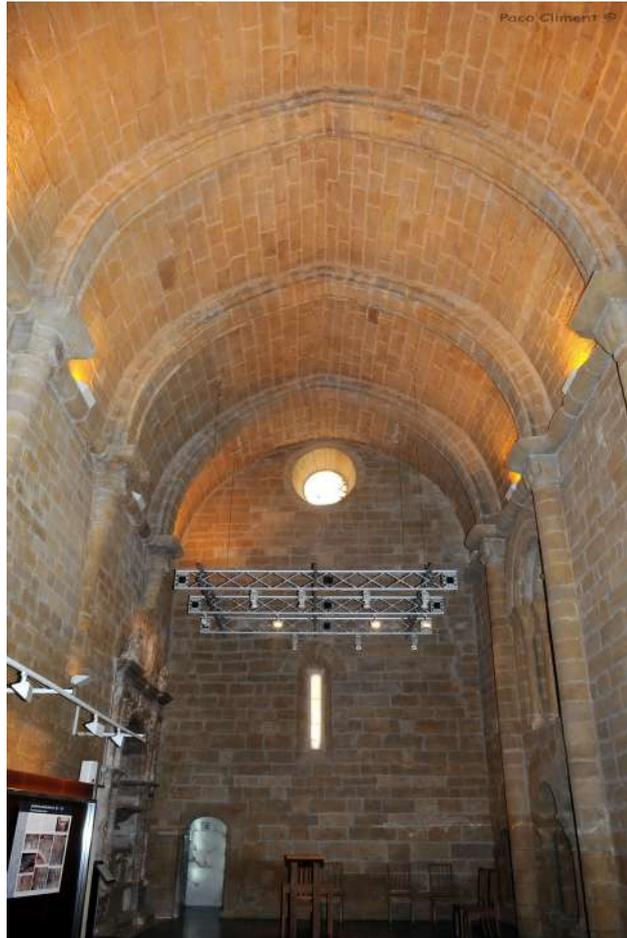
El Gobierno de Aragón se hizo cargo de la financiación de las obras de rehabilitación de la Iglesia de Sta. María y restauración del sepulcro de Juan de Lanuza realizadas en 1991 por el arquitecto J. Magrazó<sup>30</sup>. Esta intervención supuso la recuperación de uno de los espacios más emblemáticos de la fortaleza bajomedieval para usos culturales (Fig. 15). También el Gobierno de Aragón asumió los gastos en el año 2001 del “Proyecto de acondicionamiento del claustro del castillo calatravo para restauración de su decoración mural” dirigidas por el arquitecto M.A. Laguéns González<sup>31</sup>. En el transcurso de esta intervención, además de consolidar los restos de pinturas conservados en el ala oriental del claustro y proteger los sepulcros allí existentes, se recuperaron dos grandes lápidas sepulcrales que permanecen expuestas junto con otros restos de interés histórico y arqueológico en el interior de ese espacio<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup>. *Proyecto básico y de ejecución de la restauración del sepulcro de Juan de Lanuza en el castillo de calatavos de Alcañiz*, J. MagrazóGorbs, 1991-1992, AMAL, sign. 3474

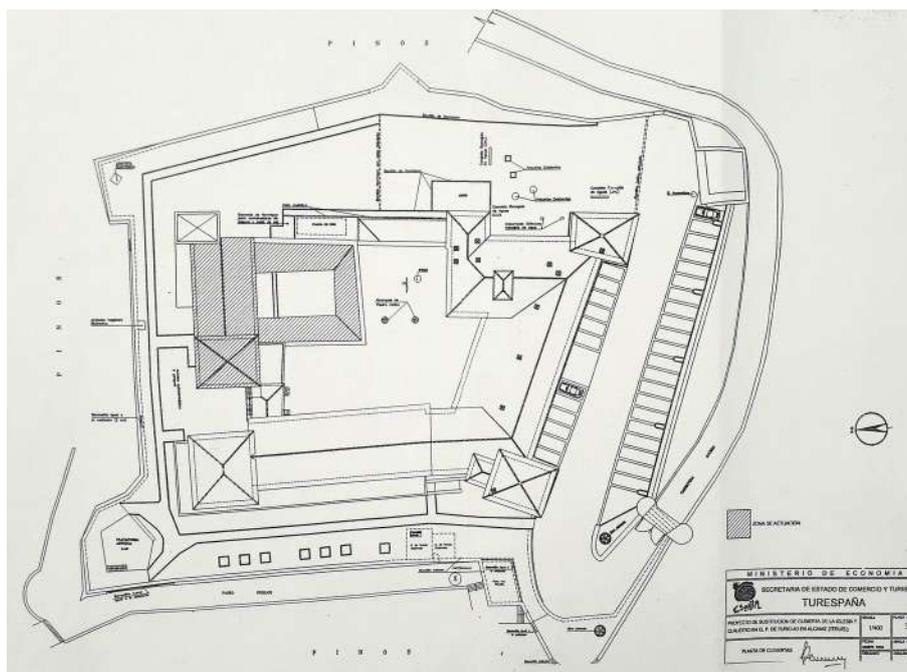
<sup>31</sup>. *Proyecto de acondicionamiento del claustro del castillo calatravo de Alcañiz para la restauración de su decoración mural*, Laguéns Arquitectos, 2000. AMAL, sign. 4688-7.

<sup>32</sup>. BENAVENTE SERRANO, J.A. *Memoria sobre los trabajos de seguimiento arqueológico de las obras de acondicionamiento del claustro del castillo calatravo de Alcañiz (Teruel)*. Gobierno de Aragón, noviembre de 2001 [inédito].



**Fig. 15.** Interior de la capilla tras la rehabilitación como espacio cultural. Paco Climent, 2020.

El Ayuntamiento de Alcañiz, en colaboración con el Ministerio de Fomento y la financiación del 1% cultural, se hizo cargo en 2001 de la reconstrucción del tramo de muralla derruido en el sector este del recinto exterior del castillo y poco después, en el año 2002, la Secretaria General de Turismo asumió la reconstrucción del tramo sur de muralla, frente a la fachada principal del castillo acondicionada como aparcamiento, como obra complementaria de la ampliación del parador de turismo. Con esta última intervención finalizaba la restauración y reconstrucción completa del recinto amurallado exterior de la fortaleza bajomedieval que, desde finales del siglo XIX, presentaba hasta tres grandes tramos derruidos.



**Fig. 16.** Plano del proyecto para la reparación de cubiertas del Parador de Turismo de Alcañiz, de la iglesia y claustro del castillo calatravo. Carlos Fernández Cuenca, 2003. AMAL, sign. 5275-4.

Entre los años 2001 y 2003 la Secretaría General de Turismo, a través de Turespaña, financió diversas obras de mejora de las infraestructuras asociadas a la ampliación del parador de turismo en el ala oeste. Entre las actuaciones realizadas en esos años destaca la construcción de un nuevo edificio de tres plantas sobre las estructuras arqueológicas exhumadas en 1986 que ampliaba hasta 5.524 m<sup>2</sup> la superficie construida del parador de turismo así como su capacidad de alojamiento pasando de 24 a 74 plazas hoteleras<sup>33</sup>. El proyecto de ampliación fue realizado por el arquitecto Carlos Fernández Cuenca e inaugurado el 27 de junio de 2002 (Fig. 16). Fernández Cuenca utilizó como punto de partida el anteproyecto realizado por José Luis Picardo<sup>34</sup>, teniendo en cuenta las directrices patrimoniales y urbanísticas dadas respectivamente por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz, más la propuesta del arquitecto Mariano Martitegui, en la que se establecía la “creación de un semisótano de 600 metros cuadrados destinado a museo arqueológico, sobre el que se situaba de forma retranqueada a este el edificio de la ampliación de parador, que mantenía la cornisa existente de la fachada oeste y su alineación”<sup>35</sup> (Fig. 17).

<sup>33</sup>. Datos tomados de RODRÍGUEZ PÉREZ, M, J. 2013, p. 1497.

<sup>34</sup>. Documento que recogía el proyecto de ampliación realizado por el propio José Luis Picardo en 1975 que no se llevó a cabo.

<sup>35</sup>. RODRÍGUEZ PÉREZ, M, J. 2013, p. 1093.



**Fig. 17.** Ampliación del parador de turismo en el ala oeste del castillo. Paco Climent, 2022.

Además de esta gran obra, se realizaron en esos mismos años otras menores para la mejora de infraestructuras y servicios del parador como la construcción de un nuevo centro de transformación eléctrica junto a la muralla exterior en el sector oeste de la plataforma del castillo; la excavación y adecuación de un amplio espacio subterráneo en la plataforma este como depósito de combustible e instalaciones de calefacción y aire acondicionado así como otras incluidas en el “Proyecto de obras varias y urbanización exterior del parador de turismo de Alcañiz (Teruel)”, llevadas a cabo durante el año 2003 que incluían la urbanización del entorno del castillo con la adecuación de un paseo de ronda exterior y el ajardinamiento y pavimentación del patio de armas, entre otros. Todavía en años posteriores se realizaron otras obras de reforma y mejora de instalaciones en el interior del parador de turismo ubicado en el antiguo palacio barroco del ala sur<sup>36</sup>.

Aunque, sin duda, la rehabilitación y adecuación del castillo calatravo de Alcañiz como parador de turismo ha sido determinante y beneficiosa para la mejora del conjunto monumental y para el desarrollo y promoción turística de Alcañiz, no todas las

<sup>36</sup>. Todas estas obras fueron objeto de seguimiento arqueológico elaborándose al respecto sendos informes para la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón con el nº de exp.: 227/2001-2002-2003, inéditos.

actuaciones realizadas por Paradores han sido respetuosas con los bienes culturales de la antigua fortaleza y han seguido la condición obligada de ser aprobadas previamente por los departamentos responsables de la conservación del patrimonio histórico. En concreto, nos referimos a la actuación realizada en el magnífico aljibe del castillo: un espacio subterráneo de planta cuadrangular cubierto con bóveda de sillería de medio punto, posiblemente de los siglos XIII –XIV, ubicado bajo el brocal del pozo existente en el patio de armas cuya conservación y posibilidades de recuperación sigue siendo, a pesar de todo, factible. Con motivo de la ejecución de algunas obras de mejora de instalaciones del parador realizadas hacia 1990, se cegó con hormigón el acceso original de dicho aljibe (conformado hasta entonces por una pequeña escalera aneja a la base del volumen constructivo en el ángulo sureste del patio de armas) y se habilitó uno nuevo desde la trasera de la cafetería quedando desde entonces como acceso y uso exclusivo de los servicios de hostelería. La intervención no quedó ahí ya que al mismo tiempo se construyó un forjado de hormigón sobre el vaso del antiguo aljibe con la finalidad de utilizarlo como almacén y depósito de materiales de obras o de utensilios de la propia cafetería (Fig. 18). Aunque denunciemos en su momento esta discutible intervención<sup>37</sup>, pasados treinta años la situación sigue siendo la misma de manera que uno de los espacios más interesantes y desconocidos del castillo bajomedieval, que sin duda forma parte del “castillo interior o alcázar-fortaleza primitivo” declarado Monumento arquitectónico-artístico en 1925, sigue pendiente de recuperación y de uso y acceso público.



**Fig. 18.** Estado actual del aljibe del castillo con un forjado de hormigón sobre el antiguo vaso. J.A. Benavente, 2007.

---

<sup>37</sup>. BENAVENTE, J.A., 1992, p. 25.

Otras intervenciones recientes, como la propia ampliación del parador de turismo en el ala oeste, tampoco parecen haber tenido en cuenta el valor patrimonial y el uso y acceso público de los espacios medievales exhumados en las excavaciones de 1986. Así, sobre la mitad occidental de la gran sala rectangular del antiguo refectorio del castillo-convento calatravo se edificó un volumen constructivo en forma de torre en cuya planta baja se instalaron unos aseos que permanecen cerrados desde su inauguración. La nueva construcción secciona por la mitad el magnífico espacio original del refectorio impidiendo su contemplación, acceso y musealización. Lo mismo ocurre con la antigua sala capitular, adosada al refectorio, y con las habitaciones y estructuras descubiertas en las excavaciones del ala oeste. La posibilidad de acceso público, musealización y puesta en valor de todas estas estructuras y su conexión con el resto del castillo medieval, a través de las puertas actualmente cegadas que dan al patio de armas, parece, hoy por hoy, inviable ya que el forjado del primer piso del nuevo edificio se encuentra a una altura excesivamente baja que impide el recorrido y visita de esos espacios (Fig. 19).



**Fig. 19.** Volumen en forma de torre de la ampliación del parador construido sobre el antiguo refectorio. Paco Climent, 2022.

También la denominada “torre de Lanuza” en el ángulo noreste del castillo, en la cabecera de la iglesia, necesita reparaciones y obras de restauración para que pueda ser accesible para su visita como el resto de espacios monumentales de la antigua fortaleza bajomedieval.

En la actualidad el castillo de Alcañiz, tras haber pasado sus peores momentos hace ahora un siglo, goza de buena salud y parece tener por delante un futuro de esplendor equiparable al de sus inicios en los siglos de la Baja Edad Media. Sin duda, es un castillo afortunado que ha corrido mejor suerte que muchas de las fortalezas de su época. A lo largo de sus más de 800 años de historia ha tenido distintos propietarios que han velado, con mayor o menor acierto, por su conservación. La enorme fortaleza ha sido utilizada para diversos fines por entidades tan distintas como la orden de Calatrava, el Ministerio de la Guerra, el Ayuntamiento de Alcañiz o, desde 1968, la Administración Turística del Estado. En la actualidad, es necesario conjugar los intereses de rentabilidad económica de un establecimiento turístico<sup>38</sup> con los de conservación, uso y disfrute público del formidable patrimonio histórico, artístico y monumental que alberga y que pertenece a todos. Este patrimonio fue declarado Monumento arquitectónico – artístico en 1925 y posteriormente, para todo el conjunto, Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Aragón en 2006.

Con visión de futuro, y ante la situación actual, sería necesario regular en el conjunto del castillo de Alcañiz los intereses y usos del negocio turístico del establecimiento hotelero, ubicado en las alas sur y oeste del conjunto, con los de gestión, musealización y acceso público del patrimonio histórico, artístico y monumental del Bien de Interés Cultural, lo que debería incluir la recuperación del aljibe, el refectorio, la sala capitular y las otras dependencias medievales ubicadas bajo el nuevo edificio de ampliación del parador de turismo, todas ellas pertenecientes al “castillo interior o alcázar-fortaleza primitivo” declarado Monumento arquitectónico-artístico en 1925 para su uso como “Museo”.

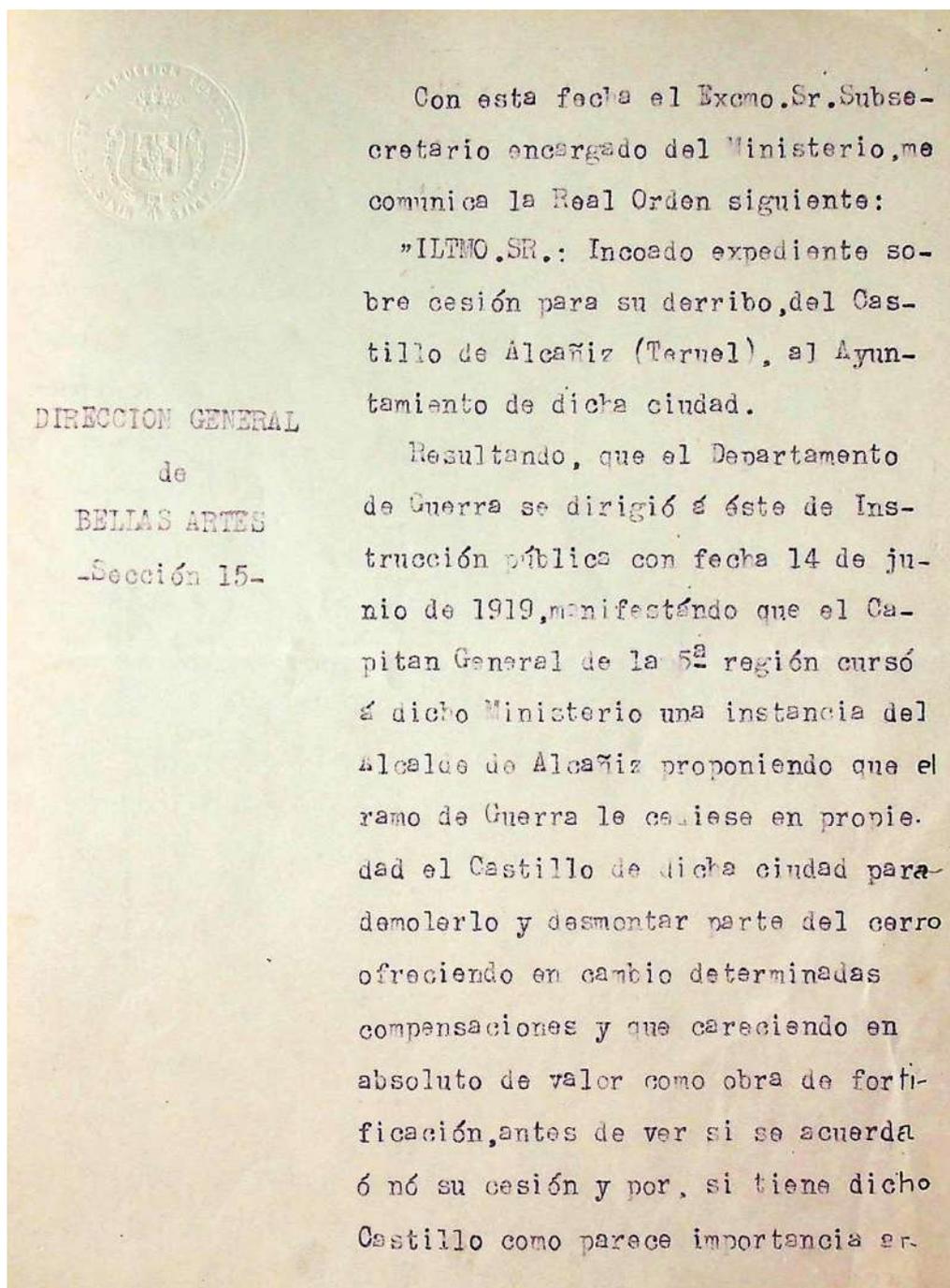
---

<sup>38</sup>. El parador de Alcañiz no fue rentable y tuvo pérdidas durante años llegando a plantearse incluso su cierre definitivo si no se llevaba a cabo su ampliación, véase RODRÍGUEZ PÉREZ, M, J. 2013, p. 1.088. En la pasada década de 2010 desde el propio gobierno central se planteó en varias ocasiones la posibilidad de privatizar la Red de Paradores del Estado.

## ANEXO DOCUMENTAL

**ANEXO 1: COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES AL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ DE LA REAL ORDEN POR LA QUE SE DECLARA MONUMENTO DE INTERÉS HISTÓRICO ARTÍSTICO AL ANTIGUO ALCÁZAR DEL CASTILLO DE ALCAÑIZ. ESTA DISPOSICIÓN Y LAS DEMÁS REFERIDAS EN ESTA REAL ORDEN SE ADOPTAN TRAS LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ DE LA PROPIEDAD DEL CASTILLO, POR CESIÓN, PARA DEMOLERLO.**

Fuente: Archivo Municipal de Alcañiz, fondo histórico, sign. 82-1. Madrid, 25 de junio de 1925.



tística solicita de Instrucción Pública, informe acerca de su valor histórico y artístico y si procede ó no acceder a que sea demolido.

Resultando que pasado é informe de la Comisión de Monumentos Históricos y artísticos de Tarnel y del Delegado Regio de Bellas Artes de la citada ciudad informaron ambas en el sentido de que se podía acceder á la petición del Alcalde de Alcañiz siempre que se respetase el Castillo interior ó Alcazar, fortaleza que convendría fuese declarado Monumento Arquitectónico-artístico.

Resultando que pasado el expediente é informe de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, estas doctas entidades emitieron informe de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Monumentos y Delegado Regio de Bellas Artes, solicitando la declaración de Monumento arquitectónico-artístico del Castillo interior, que

se limpien sus alrededores de todas las modernas construcciones que lo afean, se revelen sus pinturas fáciles de limpiar y vele el Estado por su conservación.

Resultando que pasado á informe de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, en vista de lo solicitado y en virtud de lo preceptuado en el Real Decreto de 25 de Agosto de 1917, ésta docta entidad propuso la declaración de Monumento arquitectónico-artístico del mencionado Castillo interior ó Alcázar-fortaleza.

De acuerdo con lo solicitado por las Reales Academias y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

S.M. el Rey (a.D.g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1°. De conformidad con lo que prescribe el artículo 1° de la Ley de 4 de marzo de 1915, se declara Monumento arquitectónico-artístico, la parte del

Castillo de Alcañiz (Teruel) que se designa con el nombre de «El Castillo <sup>interior</sup> ó Alcázar-fortaleza primitivo» importante obra arquitectónica de los siglos XIII y XIV en la que figuran además de varias lápidas con inscripciones una de las cuales dá á conocer el nombre del que construyó el claustro, una serie de interesantísimas pinturas murales probablemente del siglo XIV todo lo cual contribuye á que deba conservarse el indicado Alcázar-fortaleza, que consta habitó con frecuencia Don Jaime el Conquistador, y cuyo monumento será inscrito en el Catálogo y Registro Censual que lleva la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, inscripción que se hará con la fecha de esta Real Orden.

2º.- Una vez hecha la anterior declaración é inscripción, la persona ó entidad que desee derribar el Monumento catalogado, solicitará el oportuno per-

miso del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sin el cual, por ningún concepto, podrá llevarse á cabo el derribo de todo ó parte de las ruinas, reservándose el Municipio, la Provincia y el Estado por dicho órden, el derecho de tanteo en caso de venta total ó parcial del Monumento según prescribe el artículo 2° de la Ley de 4 de <sup>marzo</sup> 1915.

3°.- De conformidad con el artículo 3°, de la Ley de 7 de julio de 1911 y 3° y 4°, del Reglamento de 1° de marzo de 1912 se prohíbe en absoluto el deterioro intencionado y cuando se realicen reformas que contradigan el espíritu de cultura y de estudio y conservación de las ruinas y antigüedades que inspiró la citada Ley, podrá la Superioridad ordenar la inspección de las obras y exigir para autorizar su continuación, el informe favorable de las Reales Academias de Bellas Artes

de San Fernando y de la Historia.

4°. De esta Real se darán trasladados al Sr. General encargado del despacho del Ministerio de la Guerra, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz, al Sr. Gobernador Civil y al Delegado Regio de Bellas Artes de Teruel y á la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

5°. Los informes de las Reales Academias y del Delegado Regio de Bellas Artes de Teruel serán remitidos á la Junta Superior de Excavaciones para su Archivo y

6°.--Respecto á la demolición de todo el resto del Castillo, asunto á resolver por el Ministerio de la Guerra si se acordara así, se procurará limpiar la parte del Castillo que se declara Monumento arquitectónico-artístico por ésta Real Orden de todas las modernas construcciones

que lo afean y se revelarán sus pinturas para su conservación, bajo la inspección de la Comisión de Monumentos y la vigilancia inmediata del Ayuntamiento de Alcañiz.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Madrid, 25 de Junio de 1925.

El Jefe encargado de la Dirección,

*Alfonso Pérez y Pina*

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALCAÑIZ.

ANEXO 2: NOTIFICACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE NOBLES Y BELLAS ARTES DE SAN LUIS AL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ DEL MAL GRAVE DETERIORO DEL CASTILLO DE ALCAÑIZ QUE PONE EN PELIGRO SU VALIOSO CONJUNTO DE PINTURAS MURALES.

Fuente: Archivo Municipal de Alcañiz (AMAL), sign. 47-3. Zaragoza, 11 de diciembre de 1942.

Real  
ACADEMIA ARAGONESA  
DE NOBLES Y BELLAS ARTES DE SAN LUIS

En sesión de esta Real Academia celebrada el día 29 de Noviembre último, se dió cuenta por el Académico Sr. Marín Bagüés del lamentable estado de abandono en que se hallan las notabilísimas pinturas existentes en el castillo de Alcañiz, expuestas a desaparecer, ya que el histórico edificio después de la pasada guerra ha perdido todo cerramiento y queda por lo tanto abandonado a los atropellos de la gente inculta.

En evitación de estos desmanes esta Real Academia acordó dirigirse al Sr. Alcalde de dicha Ciudad y al Sr. Comisario de la 3ª zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional con objeto de que tengan conocimiento de dichos hechos y hagan lo posible para evitar este estado de cosas.

Lo que en cumplimiento del acuerdo tengo el honor de comunicar a V.S. para su conocimiento y efectos.

D I O S



guarde a V.S. muchos años.

Zaragoza 11 de Diciembre de 1942.

EL SECRETARIO, acctal.

*José Alhorca*

Vº Bº

EL VICEDIRECTOR 1º

*Francisco de Otal*

Sr. Alcalde de Alcañiz.

**ANEXO 3: CONTESTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ A LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA POR LA REAL ACADEMIA DE NOBLES Y BELLAS ARTES DE SAN LUIS (ANEXO 1) REFERIDA AL LAMENTABLE ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA CIUDAD.**

Fuente: Archivo Municipal de Alcañiz (AMAL), sign. 47-3. Alcañiz, 4 de enero de 1943.

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!

  
Excmo. Ayuntamiento Nacionalsindicalista  
DE LA  
H. CIUDAD DE ALCAÑIZ  
ALCALDIA - PRESIDENCIA

Número del r. g. 62  
Negociado .....

Se ha recibido en esta Alcaldía su atento oficio fechado el 11 del mes de diciembre próximo pasado, en el que se da cuenta a esta Alcaldía del mal estado de conservación del castillo de Alcañiz y de que están expuestas a desaparecer las notabilísimas pinturas que en él existen. Me da V. cuenta de tales hechos a fin de que, por esta Alcaldía y por el Excmo. Ayuntamiento nacionalsindicalista de mi presidencia se haga lo posible para evitar tal estado de cosas.

Esta Alcaldía agradece mucho la atención de Vds., pero tiene el sentimiento de participarles que nada le es dado hacer para la conservación del histórico castillo de Alcañiz, donde se planeó la conquista de Valencia por el Rey D. Jaime el Conquistador y donde se ultimó el famoso Compromiso de Caspe, ya que dicho castillo pertenece al Estado y ha sido declarado monumento Nacional o monumento artístico-histórico según me dice el señor Comisario de la 3ª Zona del Servicio de defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Esta Alcaldía, reiteradamente, se ha dirigido al Gobierno de la Nación exponiendo los mismos hechos que alegan Vds. y pidiendo que sean evitados y que, a la par, se den órdenes para reparar los daños producidos y para reconstruir un edificio notabilísimo por su historia y por su arquitectura. Pero el Gobierno no ha atendido los ruegos de esta Alcaldía, por lo

cual suplico a Vds. que, de acuerdo con el Sr. Comisario de la 3ª Zona del Patrimonio Artístico Nacional, soliciten del Gobierno de la Nación la reparación urgente del castillo de Alcañiz, por si sus ruegos tuvieran mejor acogida que los de esta Alcaldía, con lo que conseguiríamos evitar la ruina inminente de tan histórico y monumental castillo.

Por Dios, España y su revolución nacionalsindicalista.

Alcañiz, 4 de enero de 1943.



*[Handwritten signature]*

Dr. Secretario de la Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis

Z a r a g o z a